

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870



CONGRESO NACIONAL

Honorable Cámara de Senadores

Comisión Asesora Permanente de los Derechos para las Personas con Discapacidad

Asunción, 27 de junio de 2022.-

Señor
Senador Oscar Salomón, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
E. S. D.

Tenemos el agrado de dirigirnos al Señor Presidente y por su digno intermedio a los demás miembros de la Honorable Cámara de Senadores, a fin de presentar el **Proyecto de Ley: "QUE MODIFICA LA LEY N° 6591/20 'DEL USO DEL BASTON PARA PERSONAS CIEGAS Y CON SORDOCEGUERA'".**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 203 de la Constitución adjuntamos la exposición de motivos del citado Proyecto de Ley.

En la confianza del acompañamiento del trámite correspondiente, aprovechamos la oportunidad para saludarlo con nuestra mayor consideración.

Atentamente.

Senadores Miembros:

Enrique Riera Escudé

Esperanza Martínez

Abel González

Esperanza Martínez

Senadora de la Nación

Antonio Barrios

Antonio Apruil

Juan Afara



Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores

Roberto C. Cuenca
H. Cámara Senadores

4

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870



CONGRESO NACIONAL

Honorable Cámara de Senadores

Comisión Asesora Permanente de los Derechos para las Personas con Discapacidad

PROYECTO DE LEY “QUE MODIFICA LA LEY N° 6591/2020 ‘DEL USO DEL BASTON PARA PERSONAS CIEGAS Y CON SORDOCEGUERA”

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY N°.....

Artículo 1º. La presente Ley tiene por objeto establecer el uso del bastón acorde a cada tipo de discapacidad visual (ciegas, sordo ciegas y con baja visión) y el distintivo “tengo baja visión” para su utilización en todo el territorio nacional, promoviendo la inclusión y participación plena y efectiva que le garanticen el goce de todos los derechos establecidos en la Constitución Nacional en igualdad de condiciones con los demás miembros de la sociedad.

Artículo 2º. Las personas con discapacidad visual (ciegas, sordo ciegas y con baja visión) podrán hacer uso del bastón y el distintivo o insignia con la leyenda “Tengo baja visión” en todo el territorio nacional como símbolo de identidad e independencia que le será como apoyo perceptivo para su desplazamiento o para ser identificadas os en la vía pública; de manera a promover su inclusión y participación plena y efectiva en la sociedad.

Artículo 3º. El bastón deberá tener un diseño ergonómico para facilitar su uso y función, pudiendo ser de un material rígido o plegable (ligero) provistos con goma elástica y una empuñadura a fin de retener, evitando el deslizamiento, con punteras resistentes al desgaste y deberá ser:

- a) De color blanco para las personas con ceguera total.
- b) De color blanco con una franja de color rojo para las personas con sorda ceguera, y
- c) De color blanco con franja de color verde para las personas con baja visión.

Artículo 4º. La Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), será la responsable de evaluar y certificar según el tipo DE DISCAPACIDAD COMO apoyo requerido como discapacidad visual a nivel nacional.


Esperanza Martínez
Senadora de la Nación


Abel González Ramírez
Senador de la Nación


Enrique Riera Escudero
Senador de la Nación

En el caso de las personas con baja visión que no requiera del apoyo del bastón verde, podrá utilizar el distintivo O insignia con el lema "Tengo baja visión" que tiene como símbolo un ojo de color verde, ubicado en un lugar visible por parte de quien lo porta y estandarizado a los requerimientos internacionales y regulados a nivel nacional.

Artículo 5º. La Secretaría Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), en colaboración con las Organizaciones, Asociaciones y Fundaciones de y para Personas con Discapacidad Visual (OSC) proveerá los bastones a las personas ciegas, sordo ciegas y con baja visión y el distintivo "Tengo baja visión" a nivel nacional.

Artículo 6º. Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), las Organizaciones de la Sociedad Civil de y para las Personas con Discapacidad Visual y Medios de Comunicación Privados y del Estado (escrito, radial, televisivo y cualquier otra forma de comunicación), deberán implementar una masiva campaña de difusión nacional acerca de la importancia y significado del uso de los bastones blanco para las personas ciegas, blanco con rojo para las personas con sordo ceguera y verde o el distintivo O insignia para las personas con baja visión para una mayor y mejor comprensión de toda la comunidad.

Artículo 7. Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Esperanza Martínez
Senadora de la Nación


Enrique Riera Escudero
Senador de la Nación


Abel González Ramírez
Senador de la Nación

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870



CONGRESO NACIONAL

Honorable Cámara de Senadores

Comisión Asesora Permanente de los Derechos para las Personas con Discapacidad

EXPOSICION DE MOTIVOS

La DISCAPACIDAD es un concepto que evoluciona y es el resultado de la interacción entre la limitación (deficiencia) que presenta una persona y los obstáculos que impiden su participación en la sociedad”.

Por lo mismo y a fin de hacer justicia con los conciudadanos que padecen de “baja visión” planteamos modificaciones a la noble ley N° 6.591/2020 referente al “uso del bastón para personas ciegas y con sordo ceguera”; por considerar que la misma debería ser perfeccionada, por medio de la inclusión de esta franja de personas que ha sido excluida, que también son consideradas e incluidas dentro del espectro de las personas con discapacidad visual; por su definición tradicional.

Se debería contemplar además la necesidad de regular el uso del “bastón guía o de percepción”; y, la implementación del distintivo/insignia con el lema “Tengo baja visión” para el uso de las personas con discapacidad visual. Se debe distinguir que existen ‘personas ciegas’; ‘personas sordo ciegas’ y ‘personas con baja visión’ estas últimas son personas que padecen anomalías que restringen su capacidad de realizar tareas visuales en el día a día. Uno de los problemas de las “personas con baja visión” es que no pueden corregir su deficiencia con cirugías, gafas o lentes de contacto, provocándoles una “discapacidad visual” que influye en su calidad de vida y al no estar adaptado el entorno ni ser muy accesible se dificulta la realización incluso de trabajos sencillos y cotidianos.

Existen personas con “baja visión” que en la práctica no necesitan valerse del bastón tradicional para las personas ciegas; y si estas personas utilizaran como elemento de exteriorización de su discapacidad visual un bastón de color ‘blanco’ asociado a “ceguera total” podría ser mal interpretado por el común de la gente; debido al grado del resto visual que poseen. Estas situaciones de continua incomprensión pueden repercutir en el ánimo y hacer que se eviten las actividades sociales, causar una merma

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación


en su autoestima, y traer como consecuencia un importante riesgo de AISLAMIENTO y EXCLUSIÓN SOCIAL, entre otras consecuencias. En cambio, si utilizasen como elemento distintivo o de "exteriorización" como apoyo a su "discapacidad visual" un "bastón de color verde" o el distintivo/insignia "TENGO BAJA VISIÓN" ayudaría mucho para favorecer la INCLUSIÓN SOCIAL de este colectivo.

Por ello es importante resaltar que el profesional oftalmólogo especializado será quien diagnostique el grado de discapacidad visual y recomiende el tipo de ayuda que pueda darse, ya que entre las patologías oculares más predominantes en Paraguay que causan discapacidad visual se encuentra como número uno la patología conocida como catarata, seguida del glaucoma y en tercer lugar la retinopatía diabética; presentando alteraciones en forma de visión borrosa generalizada, pérdida de la visión central o pérdida de la visión periférica. En general es un poco de visión que puede ser aprovechada y potenciada de manera que, en muchos casos, pueden recuperar la independencia y autonomía con ayudas técnicas adecuadas.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos a los colegas tengan a bien acompañar las modificaciones que estamos planteando, al tiempo de saludarlos con nuestra más alta estima.


Esperanza Martínez
Senadora de la Nación


Enrique Tiera Escudero
Senador de la Nación


Abel González Ramírez
Senador de la Nación